

Avalan en comisión temporal extender fecha límite

Perfilan nuevo plazo para voto en exterior

Plantean aumentar de mil a mil 500 las boletas en consulados

ERIKA HERNÁNDEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron en comisión ampliar cinco días el plazo para tramitar la credencial de elector en el extranjero, y la misma prórroga para registrar la opción de votación.

Además, se avaló aumentar de mil a mil 500 las boletas en las 23 sedes consulares para quienes no registren una modalidad de voto o reciban su credencial después del 26 de febrero.

El proyecto fue aprobado en la Comisión Temporal de Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y el próximo jueves será discutido por el Consejo General del INE.

La fecha límite para tramitar la credencial de elector y para registrar en la página del INE la modalidad de votación –internet, postal o presencial– es el 20 de febrero, y se plantea que ahora sea el día 25.

El presidente de la Comisión, Arturo Castillo, recordó que en las 23 sedes consulares, habrá el próximo 2 de junio una urna electrónica donde estarán las boletas de todas las personas que se registraron para votar de manera presencial.

“No hay límite de boletas, hay tantas boletas como personas se registren”, indicó.

Junto a ésta habrá otra urna electrónica “especial”, con mil 500 boletas, para los mexicanos que no se registraron en ninguna modalidad.

También acordaron que “de manera precautoria” todos los connacionales que se registren del 1 de septiembre al 25 de febrero sean incluidos en la Lista Nominal, para que puedan acudir a votar.

Hasta ahora se inscribe en la Lista a quienes llaman para ser incluidos o registran alguna modalidad de voto.

La consejera Carla Humphrey señaló que han trabajado para quitar cada vez más trabas en el proceso.

Mientras que su compañera Claudia Zavala confió en que la participación se incrementa, y lamentó que los nuevos plazos no se hayan pactado desde un inicio, pues la publicidad institucional se centró en el 20 de febrero.

“Ahora tenemos que reforzar (la campaña) para que la ciudadanía pueda enterarse que habrá cinco días más”, indicó la consejera.

Zavala insistió en que el voto en el exterior cuenta con todas las medidas de seguridad, pues también habrá líquido indeleble.



AMPLÍAN PLAZOS

- Extender al 25 de febrero la fecha de conclusión del periodo de registro a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.
- Extender al 25 de febrero el plazo para solicitar la credencial para votar desde el extranjero.
- Modificar la fecha para actualizar domicilio para voto

La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE aprobó cambios que aún debe avalar el Consejo General:



postal al 25 de febrero.
 ■ Incrementar de mil a mil 500 el máximo de personas que

podrán ejercer el voto de manera presencial en las sedes consulares.

